

Buenos Aires, 30 de junio de 1961.-

En atención a lo solicitado, teniendo / en cuenta las circunstancias del caso y lo declarado por esta Corte Suprema en su acordada de fecha 23 de junio del corriente año, comuníquese a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación que en el próximo presupuesto deberá transformar un cargo de Oficial Mayor de Sexta -Oficial Primero- (Personal Administrativo y Técnico) de la dotación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, / en otro de Oficial Mayor de Quinta -Habilitado-, debiendo atenderse la mayor erogación con el crédito a distribuir previsto en dicha acordada.- Hágase saber y archívese.- BENJAMIN VILLEGAS BASA- / VILBASO - ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID - LUIS MARIA BOFFI BOGGERO - PEDRO ABERASTURY - RICARDO COLOMBRES - ESTEBAN IMAZ.-

ES COPIA